

# CAPITULO I

## El retrato en Nueva España. El siglo XVIII

### 1.1. El barroco y la Nueva España

Por su complejidad y diversidad la delimitación de lo que se ha denominado lo barroco en la Nueva España ha ocasionado que se tengan muchas y muy diversas consideraciones sobre este periodo histórico. Sin embargo, a pesar de esto se pueden extraer algunos factores que resultaron determinantes para que el siglo XVIII se constituyera como aquél en el que se realizó la mayor producción de pintura de retrato dentro del periodo novohispano. Del mismo modo, se realizan los primeros intentos de búsqueda de identidad y de consolidación de un ideal nacional. Búsqueda que se verá favorecida por varias situaciones a final de siglo y que dará inicio a la guerra de Independencia durante la primera década del siglo XIX.

Antes de mencionar los factores que determinaron al barroco de la Nueva España, y como consecuencia a la producción plástica, es pertinente realizar algunas aclaraciones sobre el uso que se va a hacer de este término. Siguiendo las ideas de Jorge Alberto Manrique el barroco, como se mencionó desde el inicio, se considera como un periodo histórico que comprende de 1640 hasta 1783, por ser esta la fecha de apertura de la Academia de San Carlos, y no un estilo asociado a las ideas de la Contrarreforma impulsadas por España que dieron como resultado una producción plástica mayoritariamente religiosa. Debido a lo anterior, es posible considerar a la pintura de retratos en el barroco novohispano porque se inserta dentro de la producción plástica realizada durante un periodo histórico específico que adquiere sus características por los factores y situaciones que la determinaron.

Sin embargo, no se debe considerar que la religiosidad característica de la España del siglo XVII no se intentó trasladar a la Nueva España. Ésta adquirió aquí características específicas convirtiéndose en un elemento esencial del periodo, como se verá con mayor detalle más adelante. Tampoco se debe pensar que no existió en el periodo una corriente de representación plástica de tipo religioso.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes es posible establecer las características de nuestro periodo de interés.

El barroco en la Nueva España corresponde al momento en que se manifiestan las primeras búsquedas de identidad por parte de los criollos:

Para esas décadas finales del siglo XVI se da en México una generación de hijos y nietos de conquistadores y primeros pobladores, quizá la primera generación que puede con corrección llamarse criolla (en el sentido espiritual que el término implica). Estos novohispanos, estos criollos, están hechos de muy otra madera que sus padres y abuelos. Ya no tienen, como aquéllos, tareas apremiantes que cumplir: no hay ya pueblos que conquistar, mares que descubrir, gentiles que cristianizar, ciudades que fundar. No son estos nuevos hombres gente de acción, continuamente trasegada, sino gente estable, citadina, culta a menudo, dilapidadora cuando se lo permite la fortuna heredada. Gozan la ciudad, se enorgullecen de ella y desprecian en cambio la rudeza rural... (Manrique "El manierismo" 3:246)

Esta falta de tareas apremiantes que les concedieran una dignificación a nivel social, así como las restricciones a las que eran sometidos por no ser peninsulares y no poder desempeñar ciertos cargos públicos hizo que se generara en los criollos un problema de identidad que también se vio determinado porque sentían un apego por España, por ser la tierra de sus padres y abuelos, pero no eran considerados españoles por haber nacido en América. Este conflicto de identidad desemboca en las primeras muestras de lo que Manrique ha denominado el *criollismo*.

Las manifestaciones de *criollismo* se dan a partir de la codificación de ciertos elementos que los distinguieran como grupo social pero que a la vez los igualaran y les concedieran los beneficios que poseían los españoles peninsulares. De ahí que la

caballería y el señorío adquirieran tanta importancia. Derivado de lo anterior, se genera una necesidad de tener bienes para disminuir esa sensación de inseguridad existente. Esta posesión se traduciría en la obtención de un título nobiliario y de un escudo de armas para fundar un linaje y de esta manera borrar esa tacha de advenedizos que mucho agraviaba a los criollos de la Nueva España. La importancia que se le concedió a estos elementos fue tanta que se hizo necesario incluirla en las pinturas de retratos realizadas a lo largo del siglo XVIII.

Un factor que resultó determinante para establecer los elementos distintivos de los criollos a nivel social fue que el barroco novohispano adquiriera un carácter esencialmente ciudadano. Un hecho histórico que favoreció lo anterior fue el retiro que se hizo de la carga de almas al clero regular concediéndosela al clero secular en 1580. Este último no sólo tiene un carácter más ciudadano, sino que el desplazamiento a la ciudad se hizo porque ya no era necesario realizar construcciones de conventos-fortaleza debido a que los indígenas ya estaban en su mayoría convertidos a la religión, con lo cual se favorece la construcción de otros edificios como: catedrales<sup>1</sup>, conventos, parroquias, palacios urbanos, colegios y Universidad. De igual manera se lleva una vida social activa en la que se organizan diversas actividades tanto de corte social como cultural: concursos de poesía, saraos<sup>2</sup> y se escucha música profana. También, durante este periodo se realiza una mejor organización de la ciudad porque se delimitan las actividades que corresponden a cada organismo. Así el cabildo define sus funciones y su relación con el virrey y la Iglesia (Manrique “La cultura” 24). Esta organización también se ve reflejada en la práctica artística la cual comienza a ser medida con reglas

---

<sup>1</sup> La catedral durante este periodo se convierte en el edificio más importante de las ciudades, ya que se erige como símbolo religioso y civil orgullo de la ciudad.

<sup>2</sup> Estos eran fiestas nocturnas que se organizaban los cuales constituían una oportunidad para que las señoritas conocieran caballeros que las cortejaran.

específicas a través de las ordenanzas<sup>3</sup> en base a las cuales los gremios se constituyen. Para vigilar la producción en base a las reglas se establecen organismos que cumplan con dicho fin siendo el principal la Santa Inquisición.

El hecho de que los criollos se desarrollaran en esta nueva atmósfera citadina tuvo como consecuencia ese aire refinado, de gente culta y estudiada que se refleja en los retratos. Aunque es bien sabido que su riqueza, en la mayoría de los casos, provenía de la explotación del campo o las minas; es decir, del trabajo arduo, éste intenta ser eliminado para mostrar los logros obtenidos a partir del lujo y la ostentación:

Todos estos fenómenos son, de alguna manera, muestra de que se está cancelando el que podríamos llamar “primer proyecto de vida” de la Nueva España, que suponía una especie de república teocrática de indios neófitos, dirigida por frailes y guardada por la fuerza de los señores de la tierra, cuyo fin teórico sería realizar en América la soñada república cristiana que se había mostrado tan defectuosa en Europa. A ese proyecto se sustituye un “segundo proyecto”, consistente en no intentar realizar en América un fin más allá del europeo, sino simple y llanamente rehacer Europa en América: hacer de América otra Europa, de Nueva España otra España (“El manierismo” 3:246)

### *1.1.1. La fuerte influencia religiosa*

Esta intención de *hacer de Nueva España otra España* ocasionó que el fuerte espíritu religioso del periodo intentara ser trasladado a la Nueva España convirtiéndose en un elemento esencial de organización social. Si bien aquí no existían judíos ni moros recién conversos los cuales debían ser vigilados, sí existía un temor porque los indígenas se vieran influidos por las ideas de la Reforma y abandonaran la conquista espiritual que estaba casi completa para aquél entonces. De ahí que se instaurara un tribunal de la Santa Inquisición encargado de vigilar la producción plástica y que se cerraran las fronteras para evitar que las ideas reformistas llegaran y se propagaran en la

---

<sup>3</sup> Las ordenanzas fueron una serie de preceptos que intentaron regular la práctica artística del periodo novohispano estableciendo reglas específicas de producción. Por ejemplo, en las ordenanzas de pintores y doradores de 1557 se busca que aquellos que eran examinados para poder pertenecer al gremio debían saber dibujar rostros y cabellos así como realizar los pliegues de la ropa. Aunque también se pedía para poder ingresar demostrar la “pureza de sangre” lo que constituyó una limitante para los indígenas que no pertenecían a la nobleza.

Nueva España asegurando de este modo que la religión católica fuera la única practicada. Esta intención trajo como consecuencia que la sociedad novohispana se organizara alrededor de valores espirituales y religiosos:

...En su vida cotidiana, a esa sociedad no le interesa tanto lo terrenal como lo celestial. El sentido de la vida es la salvación. Debe haber hombres y mujeres destinados y dedicados a la contemplación y a la oración, a modo de intercesores constantes para obtener los favores en una vida espiritual situada después de la muerte material. Sus ciudades se llenan de conventos y templos repletos de imágenes, reliquias y objetos sagrados que sirven de enlaces con la divinidad. En ese sentido, la vida novohispana pareciera más reciente heredera del remoto mundo bizantino, que de las sociedades europeas de ese entonces, inicialmente motivadas por afanes capitalistas e industriales (Tovar de Teresa 36)

Sin embargo, la religiosidad novohispana no adquirió las mismas características que en España, ya que aquí ésta se tradujo en una religiosidad encaminada a controlar todos los aspectos de la vida, incluso los profanos y privados. La Iglesia dictaba la manera en que los esposos debían comportarse dentro de sus hogares e incluso intentó regular las relaciones sexuales emitiendo decretos sobre la hora, los días y lugares propios para realizarlas. Es decir, que el espíritu religioso novohispano estaba alejado de la mística española que surgió en aquel país porque se dieron las condiciones sociales necesarias para su manifestación. De igual manera, la concepción que se tenía de la mujer estuvo determinada por las ideas de la Iglesia y su interpretación de los relatos del Antiguo Testamento: en donde por ser Eva la que incita a Adán a comer del fruto prohibido, ésta comienza a ser considerada como presa fácil del diablo por su debilidad. Esta interpretación se traspasa a América y dentro del contexto de obsesión religiosa que se vive en la Nueva España la mujer, por esa debilidad natural, debe ser encerrada para prevenirla del pecado y evitar también que haga caer al hombre en la tentación. Lo anterior explica la profusión de conventos de monjas durante los siglos

XVII y XVIII<sup>4</sup>. Fernando Benítez en relación a la profunda espiritualidad novohispana afirma que:

El tono de la vida no fue cortesano sino esencialmente monacal. El poder y la influencia del virrey se limitaban a la política, a la administración y al ejército; pero la Iglesia y, sobre todo, los activos jesuitas ejercían un dominio absoluto sobre las almas, los hogares y el mismo palacio virreinal mediante el manejo de ciertas ideas torales, aceptadas por todos (13)

Estas ideas sobre la mujer como presa fácil del demonio ocasionaron que se le concediera una importancia especial a las monjas. Ya que si a nivel social era importante tener un hijo sacerdote, este honor no se comparaba con el que representaba tener una hija monja, lo cual explica que dentro del ámbito artístico se desarrollara un género propio de la Nueva España de pintura de retrato de monjas coronadas, los cuales más que cumplir con una función religiosa se constituyeron como un medio más de identificación y distinción social debido a que eran colocados en el salón principal de los palacios para indicar el status privilegiado de la familia. Es importante aclarar que la vida conventual no estaba al alcance de todas las mujeres, sino que estaba restringida para acoger en su mayoría a mujeres de clases privilegiadas, lo que explica que en los retratos se representen, en muchos casos, con un lujo que resulta contradictorio si se piensa en el voto de pobreza que realizaban.

A pesar de que es en el siglo XVII cuando el fanatismo religioso llega a extremos impensables en la Nueva España éste continúa a lo largo del XVIII. Aunque a finales de éste ya se observa una mayor relajación en las costumbres y exigencias religiosas como consecuencia de la introducción de las reformas Borbónicas. Lo anterior también debido a que los jesuitas son expulsados en 1767<sup>5</sup>, siendo éstos los que

---

<sup>4</sup> No se sabe cuantos conventos de monjas existieron en la ciudad de México debido a que hay diferencias entre los investigadores. Por su parte Josefina Muriel afirma que hubo sesenta y uno mientras que Fernando Benítez considera únicamente diez y seis.

<sup>5</sup> Con la expulsión de los jesuitas también se generan graves desajustes relacionados con la educación en la Nueva España ya que eran éstos los que controlaban la mayor parte de los centros educativos del país.

habían practicado con mayor vehemencia la idea de llevar la religión a extremos que resultan casi impensables.

La religión y el *criollismo* son los dos elementos que caracterizaron al barroco novohispano los cuales también determinaron el tipo de organización social, la cual se constituyó en base a un sistema de castas cuya característica principal serán los profundos contrastes entre las mezclas tan diversas que se dieron.

## **1.2. La compleja organización de la sociedad novohispana**

La gran variedad de mezclas que surgieron por la presencia de grupos raciales tan distintos que abarcaban los cuatro continentes hasta entonces conocidos ocasionó que los que se consideraban más puros, por su color de piel, buscaran distintos medios para justificar su poder y mantener dominadas a las masas. Lo cual derivó en la instauración de varios medios para mantenerse en el mismo y distinguirse de la diversidad de mezclas que se catalogaba a partir de un sistema de castas.

Poco tiempo después del término de la guerra de Conquista se hizo necesario poblar las nuevas posesiones. Sin embargo, debido a que durante este periodo había llegado una mayor cantidad de hombres españoles que de mujeres, la Corona española vio con buenos ojos que los conquistadores sobrevivientes, en su carácter de vencedores, comenzaran a mezclarse con las indígenas nobles. Este no fue el único hecho que ocasionó que en sus inicios se diera una mezcla entre españoles e indígenas, ya que las violaciones por parte de los españoles también fueron constantes.

Posteriormente, durante el siglo XVII el establecimiento del comercio con Asia, a través de las *naos*, y de la importación de esclavos negros provenientes de África hizo que se sumaran nuevas mezclas a las ya existentes. De la misma manera, la llegada de peninsulares continuó siendo constante y ya no estuvo limitada a los hombres sino que

se impulsó también a las mujeres, especialmente a aquellas que quisieran encontrarse con sus maridos.

Los mencionados fueron los cuatro principales grupos raciales a partir de los cuales se generaron las diversas mezclas. Sin embargo, también se conoce la existencia de la llegada de otros europeos como italianos, alemanes, austriacos, griegos, irlandeses, entre otros.

A pesar de que desde el final de la Conquista la sociedad estuvo estratificada la variedad de razas que se originaron hizo que se llevara a cabo una clasificación minuciosa asignándole un nombre a cada uno de los productos de las mezclas. La complejidad alcanzada hizo que se generaran diversos nombres, los cuales para las castas de negros o indios tenían siempre connotación de burla; por ejemplo, la mezcla de indio con mujer mestiza daba como resultado el *salta-pa-atrás* porque se consideraba que existía un retroceso, aunque también existió el chino o china que era la mezcla del coyote con indio, el coyote proviniendo de la mezcla de blanco con mestiza.

La clasificación de la sociedad por castas se dio principalmente a partir del color de la piel, lo que Irving Leonard ha llamado la *pigmentocracia*:

...desde el mismo principio de la dominación española se desarrolló una sociedad estratificada, cuyas raíces étnicas se extendían hasta Asia por los indios, hasta África por los negros, y hasta Europa por los españoles. La convivencia de estos elementos tan desiguales y la fusión inevitable que resultó, pronto produjeron un extraño conglomerado étnico de diversidad casi caleidoscópica. Dentro de este cuerpo de miembros tan desiguales surgió un complejo sistema de tensiones entre hombres, colores, clases y razas...Esta constelación de clases y castas habría de ser cada día más intrincada, en tanto que se incrementaba el prolífico mestizaje...Al promover con diligencia una forma de “pigmentocracia”, en que las diferencias de casta se basaron en gran parte, en la proporción de sangre blanca que corría por las venas del individuo, quedó poca posibilidad de una cohesión suficiente entre las masas explotadas para que éstas se vieran tentadas a desafiar la hegemonía de la minoría blanca privilegiada... (65)

En base a esta organización el color de la piel determinaba el tipo de ocupación que el individuo realizaría. Así el ocio sería una actividad restringida para las clases

altas (Imagen 1 y 3), mientras que en cuanto se descendiera en la escala social se realizarían los trabajos que correspondían con su jerarquía (Imagen 2). Lo anterior es sabido por la importante producción de un género de pintura propio de la Nueva España denominado pintura de castas en donde aparecen representados parte de las diversas castas con sus nombres, actitudes y actividades que les corresponden. Así los criollos aparecerán tocando música o paseando mientras que las demás castas aparecerán realizando las actividades propias de su condición humana<sup>6</sup>.

El hecho de que se otorgaran determinados beneficios a los individuos que pertenecían a una clase social más alta ocasionó que los estatutos para probar la “pureza de sangre”<sup>7</sup> se volvieran esenciales, especialmente durante el siglo XVIII. Esta importancia también se derivó del hecho de que la mezcla racial en este siglo se había vuelto imposible de clasificar; como consecuencia, se ordenó que individuos que no se encontraban al mismo nivel se mezclaran. Es decir, aquello que en un principio había estado alentado por la Corona ahora era prohibido por la misma.

La necesidad de probar la limpieza de sangre se dio principalmente entre los mulatos y mestizos ya que por el aumento de los mismos la Corona impuso restricciones sobre ellos. Así, “...la marginalidad que les causó la legislación colonial,

---

<sup>6</sup> Es importante destacar que aunque las mezclas raciales en la Nueva España fueron tan numerosas que en el siglo XVIII resultó difícil clasificarlas a todas, las pinturas de castas sólo abarcan una parte de las mismas, el máximo que se ha encontrado es de diez y seis. Además también es interesante saber que la función de estas pinturas fue doble: se cree que algunas de éstas se utilizaron como *souvenirs* para nutrir el imaginario europeo, sobre todo en aquellas series fragmentadas –en las cuales sólo se representa un tipo de mezcla- debido a que éstas se ubican en colecciones europeas y muchas de ellas tienen indicaciones de los productos representados como frutas o verduras. Por otro lado, las series no fragmentadas –que son aquellas en las que se presenta en un solo lienzo diversas variantes empezando por lo más blanco para concluir hasta lo negro o más cercano al negro- son consideradas *documentos visuales*, tal y como los denominó María Concepción García Saiz en su libro La pintura colonial en el Museo de América.

<sup>7</sup> En relación a los estatutos de “pureza de sangre” Norma Castillo aclara que surgieron en España una vez que se creyó necesario demostrar la calidad de “cristiano viejo” dentro de la sociedad una vez que se había logrado la expulsión de los moros. Aquéllos que habían decidido quedarse en España fueron obligados a convertirse a la religión católica, pero la desconfianza que surgió sobre la falsedad de estas conversiones hizo que se creyera necesario probar la limpieza de sangre para tener acceso a ciertas organizaciones civiles, eclesiásticas o incluso a algún gremio. Estos estatutos alcanzaron una importancia primordial en el siglo XVII cuando se volvieron más estrictos y como consecuencia más excluyentes. En el caso de América estos estatutos se trasplantaron pero con un carácter más racial que religioso, consecuencia nuevamente de la diversidad de castas y razas existentes en la Nueva España.

al apartarlos de sus oficios, tanto de las villas españolas como de los pueblos indios, provocó una búsqueda obsesiva de lo que había de “español” en sus linajes” (Castillo 113).

Pero la demostración de la “pureza de sangre” no se limitó simplemente a esta búsqueda de obtener beneficios para tener un mejor nivel de vida, sino que se convirtió en un medio de movilidad social y en un elemento que le confería al individuo dignidad social precisamente porque al probar lo que tenía de “español”, como menciona Norma Castillo, se le daba la posibilidad de distinguirse de los demás por adquirir un mejor status social:

...las probanzas de limpieza de sangre fueron utilizadas como recurso para legalizar una situación de “pase” de una categoría o grupo socio-racial a otro y pueden considerarse un mecanismo de movilidad social de la época, en particular para el acceso a los puestos claves o situaciones de privilegio detentados por las élites, española e indígena (129)

Lo anterior proviene de la influencia religiosa en la cual los individuos de sangre mezclada, como los mulatos o los mestizos, eran resultado de grupos sociales que no debían mezclarse. Fue esta justificación la que hizo que fueran sometidos a diversas restricciones, como no tener acceso a órdenes religiosas o a ejercer oficios públicos.

De esta manera, al igual que sucede con los retratos, “...la limpieza de sangre constituyó un mecanismo de la élite dominante española para mantenerse en el poder económico y político de las colonias...” (115) justificado a partir de la idea de que la dignidad del individuo, y por lo tanto su papel en la sociedad, está determinado por el color de su piel.



Imagen 1. Anónimo, siglo XVIII  
*De español e india produce mestizo*

Imagen 2. Anónimo, siglo XVIII  
*De negro e india sale lobo*  
 Colección particular

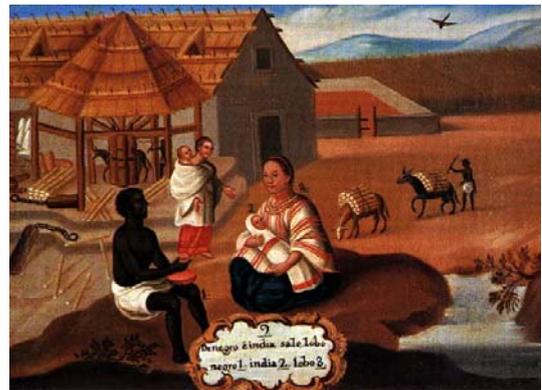


Imagen 3. Anónimo, siglo XVIII  
*De español y morisca nace albino*

### 1.3. La mujer y la sociedad novohispana

Hasta el momento los aspectos mencionados han hecho referencia a la compleja situación social novohispana debido a los diversos elementos que la componían así como a los hechos históricos que la conformaron. A partir de este contexto es posible ubicar la situación de la mujer la cual no resulta menos contradictoria y compleja que el sistema de organización social.

Aquí sólo nos centraremos en conocer algunos aspectos relacionados con la situación de las mujeres pertenecientes a la aristocracia o a familias adineradas, por ser



éstas las que aparecen en los retratos al existir en ellas una necesidad de distinción. Es decir, se tomará en cuenta únicamente a las mujeres criollas y mestizas dejando de lado a las indígenas, a pesar de que éstas sí aparecen en los retratos exaltando su ascendencia noble. Lo anterior a través de los escudos de armas que se incluían en los mismos (Imagen 4).

Las indígenas también tuvieron acceso a los conventos ya que se creó uno exclusivo para ellas, el de Corpus Christi en la ciudad de México. Sin embargo, no forman

parte del presente estudio porque la necesidad de distinción fue más evidente en las criollas y mestizas; es decir, en las mujeres blancas como derivado del sistema de

Imagen 4. Miguel Cabrera, siglo XVIII  
“Retrato de Ana María Pérez Cano”  
Museo Nacional de Historia, ciudad de México  
107 x 85 cm.  
\*Su escudo de armas la muestra como descendiente de Moctezuma

organización social que se describió en el punto anterior y del conflicto de identidad existente. Tampoco consideraremos a las mujeres esclavas o campesinas, ya que éstas sí no tuvieron ninguna importancia de representación a nivel social, más que a través de las pinturas de castas o la pintura de historia.

No se debe pensar que el papel de la mujer, así como las actividades que podía realizar estaba limitado a dos aspectos: el de mujer casada o el de monja. Estos son los que tienen interés en el presente estudio porque fueron los que se representaron en la pintura de retratos. El primero está relacionado con la función civil que desempeñaban las mujeres; mientras el segundo, con su estado ideal: la monja. Estas fueron las dos funciones reconocidas a nivel social para las mujeres de la alta sociedad; sin embargo, aquellas que pertenecían a estratos inferiores desempeñaron otras funciones, como el trabajo fuera del hogar, y por lo tanto no se ajustaron al ideal femenino aunque sí se aspiraba que llegaran a él.

Una tercera opción era la de “la calle”, la cual se daba cuando una mujer no dependía legalmente de un hombre o estaba sujeta a una institución religiosa. Esta tercera opción se consideraba deshonrosa porque la mayoría de estas mujeres desempeñaba la prostitución<sup>8</sup> como medio de subsistencia. También es importante mencionar que dentro de la sociedad novohispana existieron mujeres que permanecieron solteras, sin embargo, éstas tampoco serán consideradas en el presente estudio por no haber alcanzado un nivel de reconocimiento social, como sí lo tuvieron las mujeres casadas y las monjas<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> “Si bien se autorizó una prostitución reglamentada que se ejercía en sitios señalados, también se ordenó que las mujeres que la ejercían constituyeran un mundo aparte y fueran distinguidas de las mujeres honradas” (Tostado 2: 225). El papel de la mujer prostituta era sumamente criticado por la sociedad, sin embargo, los hombres nunca vieron alterado su honor por asistir a un burdel, consecuencia ésta de una sociedad patriarcal como la novohispana.

<sup>9</sup> Es importante aclarar que sí se realizaron retratos de mujeres solteras pero éstas siendo jóvenes lo cual no indica que hayan permanecido solteras durante toda su vida, sino que en este caso se realizaban con la intención de conseguirle un buen marido a estas señoritas.

A pesar de que la mujer tenía pocos medios a través de los cuales podía sobresalir, por las diversas restricciones a las que se vio sometida, y que tuvo un papel secundario a nivel social con respecto al del hombre, es importante destacar que su participación fue esencial en el desarrollo no sólo de la sociedad novohispana, sino también en la conformación de lo que se ha denominado el México moderno.

### 1.3.1. *La educación de la mujer novohispana*

Las actividades que una mujer realizaba, así como las oportunidades a las que tenía acceso estaban determinadas por el estrato social al que pertenecía. Sin embargo sí existía una idea generalizada de que la mujer debía estar encerrada o limitada en su contacto con el mundo exterior. Pero a pesar de esto, las mujeres formaban parte de la sociedad y se rehusaban a seguir estos preceptos del ideal femenino proveniente de la iglesia católica la cual estableció que algunas mujeres poseían una maldad natural. Además, se consideraba que todo lo que eran se lo debían agradecer a un hombre, ya fuera éste su padre, su hermano o su marido. Con todo y restricciones las mujeres novohispanas llevaron una vida socialmente activa:

Si creyésemos en la eficacia de los severos pedagogos, que hablaban de encierro, silencio, sumisión y austeridad, nos quedaríamos sin entender cómo fue la Nueva España y comprenderíamos muy poco el papel de las mujeres en la formación del México moderno. El ideal recomendado era casi siempre inalcanzable, los casos de desusada virtud o de reprobable conducta siempre fueron excepciones, y entre unos y otros se encontraban las personas de carne y hueso, ni excelsas ni depravadas, ni admirablemente cultas ni estúpidamente ignorantes (Gonzalbo14)

Aún cuando la categoría social y la posición económica imponían ciertas normas existían obligaciones que eran comunes a todas las mujeres sin importar su nivel social “...como el acatamiento a los preceptos de la Iglesia, la laboriosidad, la honestidad, la sumisión al marido y a los superiores...” (12). Sin embargo, las mujeres de estratos altos debían sumisión y obediencia a menor cantidad de personas que las esclavas o

sirvientas las cuales tenían una mayor cantidad de órdenes que acatar. De igual manera, una dama no debía tener las mismas cualidades que sus sirvientas o una campesina que una monja. Esto se debía a que “el proyecto social de la Iglesia y el de la Corona coincidían en la consolidación de una sociedad rígidamente estratificada, en la que cada cristiano y cada vasallo del rey de España conocieran y aceptaran el lugar que les correspondía” (12). Es por esto que Juan Martínez de la Parra en su texto *Del amor y respeto que entre sí se deben los casados* menciona las diferentes características de las mujeres según su condición social:

...humildad, pobreza, obediencia, paciencia ante los sufrimientos, tolerancia de las injurias, resignación y una fe inquebrantable en la bienaventuranza eterna era lo que necesitaban las pobres, las trabajadoras, como estereotipo de lo que había sido la educación tradicional. Gracia y desenvoltura, conocimiento de la moda, agilidad y ritmo en los bailes, amenidad en la conversación y alguna habilidad musical constituían los elementos de una buena educación en las jóvenes aristocráticas<sup>10</sup> (en Gonzalbo 115)

Estas ideas eran las que se enseñaban a través de la educación, la cual no era igual para todas las mujeres. La instrucción religiosa sí era obligatoria sin importar el estrato social al que pertenecieran. Para las mujeres privilegiadas la educación podía continuar en las escuelas de “amigas”, como se denominaban, en los conventos o en los beaterios. En éstas se enseñaba a las mujeres medios básicos para su subsistencia diaria como la lectura, escritura, matemáticas elementales, música, religión y labores femeninas. Posteriormente, si poseían los medios y el interés necesarios, las mujeres podían adquirir conocimientos de gramática latina o castellana y aunque no tenían acceso a la Universidad sí lo tenían a los libros<sup>11</sup>. “El saber leer permitía a las mujeres adquirir la cultura según su interés personal. Sabemos que las mujeres no tenían una

---

<sup>10</sup> En esta cita se puede ver la asociación que había de las clases privilegiadas con el desarrollo de actividades de ocio, tal y como se representó en las pinturas de castas.

<sup>11</sup> No se debe pensar que la lectura de todos los libros estaba permitida. La restricción por parte de la Iglesia sobre aquellos que no fomentaban el desarrollo del alma estaba prohibido, y más aún para las mujeres que se consideraba que cualquier elemento, por mínimo que fuera, podía acabar con el esfuerzo realizado para convertirlas en personas de bien. Es por esto que la mayoría de los textos permitidos eran biografías de mujeres o monjas ilustres que habían alcanzado virtudes excepcionales. La lectura de comedias fue sumamente criticada, aunque se sabe que ampliamente difundida entre las mujeres.

vida activa fuera de su casa, por lo que disponían de tiempo para leer y de hecho lo hacían...”. Lo anterior porque se consideraba que la lectura era “...una necesidad que llenaba el espíritu más que el trabajo manual...” (Muriel Cultura 21).

En general las mujeres no tenían mucho interés por el estudio debido a que no eran alentadas por sus padres, hermanos o maridos para hacerlo porque el hecho de que una mujer tuviera acceso al conocimiento podía representar la pérdida de la misma:

Nueva España fue un mundo de mujeres analfabetas, pero dueñas de la sabiduría a la que podían aspirar bajo sus circunstancias; aquella requerida para desempeñar con destreza sus actividades diarias. Se buscó afanosamente mantenerlas ignorantes, porque el conocimiento resultaba potencialmente subversivo. La posibilidad de acceder al mundo de las ideas, de los conocimientos, conllevaba el riesgo de la pérdida, del abandono de la fe y de los valores que el catolicismo reservaba a las mujeres... (Tostado 2:29)

Una constante que se puede observar es que la educación de la mujer estaba encaminada en todos los aspectos a convertirla en un ideal relacionado con las virtudes religiosas, de ahí que las monjas y la vida conventual adquiriera tanta importancia durante este periodo.

### 1.3.2. *La monja como el estado ideal de la mujer*

Las monjas con sus vidas ejemplares se convirtieron en arquetipos para alcanzar este estado ideal que se aspiraba para la mujer dentro de la sociedad novohispana:

...el modelo de vida que representan tiene a su vez una función social, que es mover a las demás a imitarlas y llevar así a la sociedad a la edificación de la Jerusalén celestial, en la que cobra su pleno sentido la cultura occidental cristiana. Estos intereses se involucran entonces con los conceptos de bien común y felicidad del estado (Muriel Cultura 119)

Este estado ideal se debía no sólo al hecho de que las monjas estaban encerradas, como se creía que era lo mejor para las mujeres por esa debilidad que las caracterizaba, sino también porque representaban la virginidad, la cual se convirtió en la cualidad más apreciada de una mujer en la Nueva España. De ahí que los dos momentos más

importantes para una monja fueran el momento en que profesaba la novicia y moría la profesas, debido a que en ambos casos moría para el mundo<sup>12</sup>. En su profesión moría para vivir sólo para su Esposo renunciando a todos los bienes profanos; mientras que en el momento de su muerte se reunía con “su Amado” y alcanzaba la gloria eterna.

La importancia que adquirieron estos dos momentos hizo que fueran los que se representaran pictóricamente dando dos vertientes de retratos de monjas coronadas: las



Imagen 5. José de Alcívar  
“Retrato de Sor María Ignacia  
de la Sangre de Cristo”  
Museo Nacional de Historia,  
ciudad de México  
182 x 100 cm.

vivas las cuales se muestran con todos los atavíos que portaban al momento de su profesión (Imagen 5) y las monjas muertas las cuales pueden aparecer en su lecho de muerte cubiertas de flores (Imagen 6) o de pie con los ojos cerrados lo cual se constituirá como el principal indicativo de que habían muerto. Pero sólo los de monjas vivas fueron elementos de distinción porque era la misma familia la que mandaba a hacer el retrato; mientras que los de monjas muertas, la mayoría de las ocasiones, se realizaron para mostrar a las demás profesas las virtudes de la difunta, teniendo por lo tanto, un carácter más privado por estar restringido al interior del convento.

Sin embargo, más allá de este ideal femenino que instauró la iglesia católica en la Nueva España el convento se constituyó como el único medio a través del cual una mujer podía realizarse, ya que dentro de los mismos tenía acceso al conocimiento y

<sup>12</sup> Nuria Salazar Simarro menciona que estos dos momentos se asociaban con la Anunciación y la Dormición de María. Dos momentos que fueron igualmente relevantes en la vida de la Virgen, siendo asociado el momento de su muerte con la palma, motivo por el cual las monjas en sus retratos también aparecían representadas con una en su mano siendo ésta símbolo de virginidad (136).

también podía desarrollar sus habilidades de escritura o de música. Además, éste era el único medio en el que la mujer no dependía directamente de un hombre. Lo anterior se debe principalmente a que:

Las mujeres carecieron de una red amplia de conexiones que reforzara sus esfuerzos individuales y canalizara sus acciones dentro de la sociedad. La excepción que ofrece el ejemplo institucional de los conventos de monjas sirve para fortalecer esta hipótesis. Los conventos fueron instituciones donde las mujeres tuvieron su propio círculo, su propio gobierno y su propia práctica en el ejercicio administrativo. Estaban, desde luego supeditadas a una jerarquía masculina fuera del claustro, pero precisamente por ser parte de la Iglesia, que les prestaba su estructura básica de apoyo, pudieron sobrepasar los límites que afectaban a la mayoría de las mujeres, logrando un notable grado de autoindependencia como grupo (Tostado 2:52)

Esto ocasionó que los motivos de ingreso al convento no fueran exclusivamente religiosos siendo el caso más conocido el de Sor Juana Inés de la Cruz la cual ingresó al convento para tener acceso al conocimiento que no le estaba permitido fuera del mismo.

Como ya se mencionó, dos fueron los principales medios a través de los cuales las monjas pudieron distinguirse dentro del convento: uno fue el de la escritura y el otro el de la música. En el caso de la escritura ésta tuvo dos vertientes: la crónica del convento y las biografías que narraban la vida de alguna monja con virtudes excepcionales. Aunque algunos de estos escritos sólo se realizaban porque era una tarea que se les encomendaba y debía respetarse por



Imagen 6. Anónimo, siglo XVIII  
“Sor Magdalena de Cristo”  
Museo de Arte Religioso Ex Convento de  
Santa Mónica, Puebla, México  
77 x 105 cm.

el voto de obediencia, sí existieron algunas monjas que trataron de realizar el trabajo desarrollando sus dotes personales de escritura mostrando un estilo propio. Sin

embargo, la importancia de estas crónicas y biografías va más allá de lo mencionado debido a que, de acuerdo con Josefina Muriel, "...las crónicas femeninas cobran mayor importancia como exponentes del pensamiento femenino del momento histórico que reflejan, pues en la mayoría de ellas la cronista es, al mismo tiempo, sujeto que escribe y objeto mismo de la historia" (97). Es decir, que es posible conocer las aspiraciones personales a través de las mismas porque se reflejan sus preocupaciones e intereses.

También estas crónicas muestran que a pesar de ese intento por encerrar a las mujeres y alejarlas del mundo profano las monjas tenían diversos medios a partir de los cuales se relacionaban con su ámbito. Ya que dentro de sus obligaciones no sólo se encontraba el rezar e ir a misa sino que también realizaban ayudas a hospitales, a mujeres viudas, se dedicaban a la enseñanza, ayudaban a las doncellas casaderas y hacían pagos de entierro para los necesitados. Estas obras eran promovidas y patrocinadas por estas mismas mujeres "...sustentándolas con sus propios bienes, haciéndoles legados testamentarios, entregándoles sus herencias, o bien trabajando con sus propias manos para obtener los dineros que se necesitaban" (99).

El convento representaba la posibilidad de obtener cierta independencia y desarrollar dotes e intereses personales de cada mujer sin olvidar que su vida debía estar dedicada a su Esposo divino. Es decir, que a pesar que se consideraba que las mujeres si no estaban sujetas legalmente a un hombre lo estaban porque le debían su agradecimiento, las mujeres siempre encontraron los medios para desarrollar su vida y tomar sus propias decisiones dentro de los límites impuestos.

El otro aspecto de la vida conventual que también se constituyó como un medio para que las monjas pudieran sobresalir fue el de la música. En este punto es importante mencionar que las habilidades musicales no fueron exclusivas de las monjas, sino que todas las damas aristocráticas debían tener conocimientos de esta área tal y como se

mencionó anteriormente a partir del texto de Juan Martínez de la Parra. En relación a lo anterior Josefina Muriel menciona que:

...la música tuvo un lugar muy importante en las instituciones femeninas. Los colegios, los conventos, los beaterios y aun los recogimientos, dedicaban a ella buena parte de su tiempo, pues formaba parte de las numerosísimas ceremonias que implicaba la vida religiosa en aquella época...socialmente tenía importancia pues se le consideraba un conocimiento accesible a la mujer, cualidad para conseguir marido y medio honesto para ganarse la vida, en calidad de maestra o ejecutante... (482)

Dentro de los conventos adquirió importancia porque aquellas mujeres que presentaran cualidades musicales excepcionales tenían derecho a ingresar al convento quedando exentas del pago de la dote. Lo anterior hizo que muchas mujeres que no tenían el dinero suficiente para acceder a éste pudieran hacerlo y obtener los mismos beneficios que las monjas ricas que ingresaban por su dote y su apellido legítimo<sup>13</sup>.

Finalmente se puede decir que las monjas, por constituirse como el arquetipo del ideal femenino, sentaron las pautas para que aquellas mujeres que no formaban parte de la vida conventual trataran de seguir su ejemplo y aspiraran a una vida virtuosa. Más adelante se verá que los retratos de monjas coronadas no se corresponden de manera absoluta con este arquetipo instaurado por la Iglesia católica en el periodo virreinal en el que, aún cuando se exaltaba la búsqueda de lo sagrado sobre lo profano, éstos muestran cómo dicha sociedad estaba imbuida en representarse dentro de ese lujo y ostentación que la caracterizaron.

### 1.3.3. *El matrimonio*

Como ya se mencionó, los únicos dos caminos a través de los cuales la mujer podía alcanzar cierto grado de representación dentro de la sociedad paternalista

---

<sup>13</sup> Lo anterior se debe a que dentro del convento y, a pesar de los votos de pobreza que se hacían, no todas las monjas tenían los mismos derechos y beneficios dentro del mismo, ya que el apellido y el pago de una buena dote siempre les concedían privilegios sobre las monjas que no los poseían. Aunque siempre existieron medios para acceder a las altas esferas sociales, como en el caso de las mujeres fueron los conocimientos musicales.

novohispana fueron el de ingresar a un convento o el del matrimonio. Sin embargo, así como las monjas encontraron los medios para sobresalir socialmente y el convento se convirtió en el mejor lugar para lograrlo, las mujeres casadas también encontraron los suyos desde sus hogares. Estos medios estuvieron siempre asociados con el desarrollo de virtudes relacionadas con la vida religiosa como la realización de obras pías, la donación de terrenos para la construcción de conventos u hospitales. Y fueron aquellas mujeres que lo hicieron las que tuvieron la importancia y el interés para que de ellas se escribiera una biografía.

A pesar de la participación de las mujeres en muy diversos ámbitos de la vida, estos hechos no eran considerados dignos de pasar a la historia, como sí lo era la vida de mujeres con virtudes que imitaban a la vida conventual sin necesariamente estar dentro del mismo. De acuerdo a lo que narra Josefina Muriel, estas biografías tenían como principal intención “...destacar ante un público selecto que asiste a las honras fúnebres y gusta de leer, la vida de una mujer cristiana que puede servir de ejemplo a las demás” (32). Estas biografías, muy comunes a lo largo del siglo XVIII, se continúan publicando durante el XIX pero ya no con la misma frecuencia.

Sin embargo, dentro de la Nueva España también existieron mujeres comunes que desarrollaban diversas actividades, y aunque su vida no fue registrada en una biografía, muchas de ellas también lograron criar a sus hijos y organizar a su familia de forma excepcional. “...Una mujer casada debía estar permanentemente atareada y era un motivo de orgullo el que su casa estuviese adornada con mantelitos de encaje, carpetas bordadas, flores artificiales y otros primores que demostraran la habilidad de sus manos y su abnegada dedicación al hogar” (Gonzalbo 9).

Un aspecto importante que se debe mencionar con respecto al matrimonio en la Nueva España es que a pesar de que la mujer le debía obediencia a su marido, la Iglesia

consideraba que éste debía ser un compañero y tratar a la mujer con dulzura. Claro, eso sin dejar de imponer los castigos necesarios o de reprenderla cuando realizaba alguna acción que no era “correcta”.

A pesar de que hasta el momento mencionamos algunos aspectos sobre el ideal de la mujer en el matrimonio y las características que ésta debía tener, no se debe pensar que todo funcionaba a la perfección dentro de la Nueva España y que todas las reglas eran respetadas y acatadas. Es por esto que dentro del derecho canónico y civil el divorcio estaba contemplado. Sin embargo, resultaba casi imposible conseguir una anulación definitiva debido a que lo que había unido Dios no lo podía separar el hombre. Como consecuencia, casi ninguna mujer se veía envuelta en una situación como ésta debido a que el divorcio era mal visto socialmente y la mujer divorciada era severamente criticada. Con lo cual muchas mujeres no recurrieron a éste sino simplemente a solicitar un divorcio del que se les libraba de vivir con el marido y estar sujetas a su disposición y obediencia.

Los motivos por los cuales se solicitaba un divorcio eran diversos: adulterio, violencia constante, enfermedades como el alcoholismo, la demencia o una enfermedad contagiosa como la lepra. Siempre se dictaba a favor de alguna de las partes; por lo tanto, si la mujer lo conseguía obtenía varios beneficios, ya que no sólo se libraba de estar sujeta a un hombre sino que conservaba su dote, la mitad de los bienes y la patria potestad de sus hijos y el hombre estaba obligado a seguir manteniéndola. Sin embargo, si el fallo se hacía a favor del hombre, la mujer quedaría prácticamente desamparada ya que perdería todos sus bienes incluida la dote (Tostado 2:143).

La situación de la mujer descrita anteriormente parece más o menos homogénea desde el siglo XVII y durante el XVIII. Pero durante la segunda mitad de este último se presentan algunos cambios que es importante destacar debido a que se modifica la

imagen que se tiene de la mujer. Esta situación se debe a las reformas impuestas por los Borbones que comienzan a gobernar España desde 1700 los cuales traen consigo nuevas ideas liberales con influencia francesa que también ocasionaron importantes cambios en la Nueva España los cuales se vieron reflejados alrededor de 1765. Se pretenden introducir las ideas europeas de progreso con lo cual se implanta una serie de reformas para regular la economía y generar una mejor distribución de los bienes. Éstas no sólo trajeron modificaciones a la economía, sino también contribuyeron a alimentar el espíritu criollo que ya se había comenzado a gestar desde el siglo XVII favoreciendo de esta manera la búsqueda de la Independencia. En relación a lo anterior Marcela Tostado menciona:

Las Reformas Borbónicas (1750-1788), con una clara intención modernizadora, se encaminaron entre otras cosas a la secularización de la vida social y de la cultura novohispana. Se habla entonces de “progreso”; se estimula el pensamiento científico, la educación y el arte, encaminándolos por senderos más terrenales que divinos. El acento recayó ahora en el bienestar material más que en la perfección espiritual encaminada a la salvación del alma, lo que no significó poner en duda la fe católica, pero sí condujo a una cierta indiferencia religiosa (2:31).

Estas nuevas ideas ocasionaron una relajación en las costumbres concediéndoles mayor libertad a las mujeres. Sin embargo, éstas no gustaron a los moralistas y continuaron criticándolas de manera constante tanto por su frivolidad como por su superficialidad ya que se le comienza a dar mayor importancia a la imagen personal y también porque las mujeres abandonan, de alguna manera, los trabajos del hogar para dedicarse a aspectos más mundanos como fumar o leer comedias. Es esta relajación de las costumbres la que se refleja en los retratos realizados durante la segunda mitad del siglo XVIII en la que se le concede mayor importancia a la apariencia que a mostrar valores religiosos que representaran el ideal femenino, aunque a nivel social éste seguía siendo aceptado.

Con las reformas borbónicas las mujeres modificaron un poco su modo de vida. Lo anterior también ocasionó que fuera desapareciendo de manera gradual la idea de recluir a las mujeres en un convento porque se comienza a reconocer su utilidad fuera de su entorno inmediato: el hogar y la familia:

Pocos años antes de iniciarse el movimiento de independencia, la corona española reconoció oficialmente lo que los hechos habían demostrado hacía ya tiempo. La utilidad (y necesidad) del trabajo de las mujeres. Carlos III abolió las disposiciones que les impedían trabajar dentro de ciertos gremios; en lo futuro podrían hacerlo en ocupaciones “decorosas” y compatibles con su sexo (2:32)

Sin embargo, en el siguiente capítulo se verá que en el siglo XIX el ideal de la mujer que se constituirá será el del matrimonio y la maternidad, aún cuando ya se haya reconocido y alentado el trabajo de la mujer fuera del hogar.

Sólo a partir del conocimiento de la situación de la mujer dentro de la sociedad novohispana, así como de algunos factores que determinaron sus características, es posible entender la amplia profusión del género de retrato durante el siglo XVIII, lo cual demuestra que la representación que se hizo de las mismas no se corresponde de manera directa con lo que era aceptado a nivel social porque existía un conflicto de identidad que provocó una necesidad de distinción evitando que se representaran realizando las actividades que se consideraban propias y adecuadas a su sexo.

### **1.3. Algunas consideraciones sobre el retrato novohispano**

Hasta el momento se mencionaron aspectos relacionados con la sociedad novohispana y la situación de la mujer dentro de la misma, debido a que desde la sociología del arte resulta necesario conocer el contexto en el que se genera una producción plástica para así entender sus características. A éstas se suman las particularidades propias del gusto, el cual no puede ser generalizado para toda una sociedad sino que está determinado por la clase social a la que se pertenece y por los



Imagen 7. Francisco de Goya y  
Lucientes  
“La condesa del Carpio, marquesa de  
La Solana”, 1793  
Museo del Louvre, París, Francia  
181 x 122 cm.

ideales que ésta busca proyectar. Para los criollos novohispanos Manrique establece que este gusto va encaminado hacia “...un decidido prurito por ser culta y refinada...” (“Manierismo”241), elementos que están presentes en los retratos del siglo XVIII.

El gusto criollo será impuesto a pesar de que sigan llegando novedades de España debido a que los talleres logran cimentar una tradición suya propia. Dicho gusto consistía en poseer un título nobiliario y formar un linaje, cuya forma de manifestación visual sería el retrato, en el cual aparecería el personaje representado con todos los elementos que lo distinguían.

Debido a lo anterior, a pesar de que la práctica artística durante el periodo novohispano se basó en modelos provenientes de Europa, sus características no pueden ser iguales debido a que la dinámica social novohispana poco tenía que ver con la española del siglo XVIII. Por este motivo, a pesar de que se ha intentado reducir la producción artística novohispana a la consideración de ser una simple copia del arte europeo se observará que sus intenciones y características poco tienen que ver con lo que se estaba realizando en Europa al mismo tiempo, en particular en España (Imagen 7).

Es indiscutible que el retrato es un género que se importó a la Nueva España de Occidente. Sin embargo, las características que aquí adquirió así como su resolución

formal no se relaciona con la intención que tenía en Occidente en aquél momento. Mientras que en Europa durante ese siglo se comenzó a dejar de lado la idea de representar a las personas como caballeros y damas con poses estáticas y aires distantes sin una marcada individualización; en Nueva España se buscaba exaltar la riqueza y el linaje del personaje representado sin un interés particular por los rasgos característicos del ser.



Imagen 8. José de Paéz, siglo XVIII  
 “Retrato de Miguel Velásquez de Lorea”  
 Museo Nacional del Virreinato, Tepoztlán,  
 México  
 106 x 85 cm.

Los retratos europeos comenzaron a representar personas más humanas capaces de gozar con diversas actividades de ocio como la equitación o el disfrute de la naturaleza y la música. Se comenzó a reproducir aquello característico e irrepetible de cada persona. Como lo menciona Alfonso Alfaro, “la cultura y la sensibilidad nobiliarias habían experimentado así en Europa un marcado aburguesamiento...” (10).

Es decir, que el retrato en Europa deja de ser un elemento de idealización de la persona buscando

una representación más humana y sensible. Por el contrario, el retrato del siglo XVIII novohispano no se corresponde con el europeo, ya que la recién instaurada corte virreinal, más que una exaltación del trabajo realizado buscaba conseguir un título nobiliario para concederle un honor a la familia y obtener de esta manera diversos

beneficios. En relación a lo anterior Elisa Vargaslugo comenta: “...más que valoraciones de la apariencia física, la mayor parte de los retratos novohispanos se consideran, desde nuestra perspectiva, testimonios plásticos de la existencia de personas que no necesariamente pretenden expresar su carácter anímico por medio de las facciones...” (47).

La corte virreinal basó su forma de organización en las cortes europeas y trató de imitar lo que en aquéllas se realizaba, proveniente esto de las nuevas virreinas que llegaron a la Nueva España las cuales también imponían las nuevas modas. Sin embargo, debido a que en estas tierras de ultramar no existía una tradición aristocrática basada en títulos nobiliarios, éstos comenzaron a ser otorgados por el mismo rey de España –en aquél momento Carlos III- por trabajos realizados que favorecieran al reino, ya fueran éstos de carácter económico, militar o político. A partir de la obtención de un título nobiliario comenzaba a forjarse un linaje y se obtenían diversas obligaciones en el modo de vida que de ahora en adelante debía seguirse<sup>14</sup>:

El retrato en la Nueva España se convirtió, por lo tanto, en uno de tantos requisitos sociales que exigía una sociedad aristocratizante, organizada a imagen y semejanza de la corte española. La intención que animaba a una persona a hacerse retratar, no era únicamente perpetuar su memoria sino que reflejaba una aspiración todavía más importante, elevar o hacer patente –según el caso- la dignidad social del personaje (Cortina 44)

De esta manera, en la Nueva España la aristocracia no se conformó por una herencia de sangre, sino que se fue forjando a partir del duro trabajo de los criollos que buscaron imitar a las cortes europeas creando nuevos linajes que les permitiera disminuir esa condición de inferioridad en la que se tenía a las posesiones españolas de ultramar. Con estos retratos, aunque de manera secundaria, también se buscaba

---

<sup>14</sup> “...El título los hacía objeto de ciertos privilegios, pero también los obligaba a llevar un estilo de vida que exigía gastos considerables. Construirse una mansión con mobiliario suntuoso, vestir lujosamente, rodearse de sirvientes, tener uno o varios carruajes, celebrar sus ceremonias con pompa y decoro, y ayudar a construir colegios, hospitales, conventos y todo tipo de obras pías” (Cortina 44).

justificar el poder que estaba en manos de los españoles y criollos debido a que aquí no estaba otorgado por derecho divino como sucedía con las monarquías europeas.

Si la intención secundaria era justificar el poder, la intención principal de estos retratos era configurar esa identidad de grupo social que buscaban los criollos. Como consecuencia de lo anterior, la apariencia adquiere mayor importancia de representación que la interioridad y la espiritualidad. Diversos comentarios se han hecho sobre el distanciamiento y el hieratismo de los personajes representados como el de Alfonso Alfaro que acierta en afirmar diciendo que:

Cada una de estas imágenes constituye una persona en el sentido griego, una máscara. Lo que vemos no son individuos sino actores de una dramaturgia social. Ciertas telas los representan como si sólo existieran para ellos el día de san Hipólito, el jueves de Corpus o la entrada del virrey: impasibles, imbuidos en demasía de su valor y de su posición, como si su único destino consistiera en pender, como frutos genealógicos, de un ramaje todavía poco frondoso (20)

Aunque en este capítulo sólo se analizarán los retratos de mujeres en sus dos vertientes: de damas y de monjas coronadas es importante destacar que también se realizó una importante cantidad de retratos de hombres y niños (Imagen 8 y 9) los cuales tuvieron las mismas intenciones de distinción que los de mujeres. En todos los casos los personajes son miembros de la aristocracia y se representan haciendo gala de lujo y ostentación. Por ejemplo, en el retrato de Miguel Velásquez de Lorea se observa la presencia del escudo de armas y la cartela para indicar la posición privilegiada de este personaje. En el fondo un cortinaje que acompaña su retrato y en cuanto a su ropa se puede ver la riqueza de las telas con encajes de gran calidad y vestido de acuerdo a las convenciones de la época, en la cual la moda de los hombres resultaba igual de suntuosa y decorada que la de las mujeres. Una diferencia con respecto al retrato femenino es que los hombres se representan con los elementos característicos de su profesión, en el caso del señor Lorea son los relacionados con aspectos jurídicos.

En los retratos de niños se puede ver que se representan como adultos en pequeño porque sus actitudes así como su vestuario son iguales a los de las damas y hombres. En el caso del retrato de los niños Miguel José, Manuel Miguel María y María



Imagen 9. Anónimo, siglo XVIII  
“Niños Miguel José, Manuel Miguel María y  
Mariana Micaela Josefa”  
Museo Nacional de Historia, ciudad de México  
97 x 130 cm.

Micaela Josefa se observa cómo desde pequeños se les asignaba la función que desempeñarían debido a que uno de ellos ya aparece vestido con una sotana lo que indica su asignación al sacerdocio, mientras el otro aparece vestido con ropa de civil. La niña porta un vestido con una falda amplia característica de la época y sus joyas son iguales a las de las damas. En el fondo también se

observa una cortina o un telón decorado el cual fue característico de los retratos novohispanos. El hecho de que no aparezca un escudo de armas se debe a que no todas las familias poseían uno, es por esto que cuando no se incluía se hacía necesario la cartela para indicar de igual manera cierta legitimidad a nivel social, en este caso tampoco aparece, tal vez porque en muchos casos estas imágenes se cortaban por diversas razones y la cartela por lo general era lo primero que se eliminaba. Es decir, que no existía una codificación particular para representar a los niños, ya que éstos, no aparecen nunca jugando o con actitudes infantiles, sino serios y distinguidos como sus padres.

Las consideraciones sobre el retrato novohispano resultan indispensables para poder comprender el papel que estos tuvieron dentro del entorno social en el que fueron producidos, ya que a partir de éstos es posible conocer la forma en que la sociedad novohispana quería ser observada por sus contemporáneos así como recordada *a posteriori*.

A continuación se realizará el análisis de dos retratos del periodo novohispano realizados durante el siglo XVIII intentando mostrar los principales elementos a partir de los cuales el retrato se convierte en un medio de distinción de la sociedad de la Nueva España. A pesar de que aquí únicamente analizaremos un retrato de dama y uno de monja coronada no se debe pensar que los ejemplos disponibles resultan limitados; sin embargo, se seleccionaron debido a que ambos contienen los elementos que se consideraban necesarios en los criollos para distinguirse y abatir su carácter de advenedizos que tanto les agraviaba.

En el caso del retrato de doña Juana María Romero<sup>15</sup> (Imagen 10) resulta especialmente interesante su representación de cuerpo entero lo cual permite conocer aspectos sobre la moda del periodo. A diferencia de la mayoría de los demás retratos en los que la figura aparece representada de medio cuerpo limitando el conocimiento que se puede obtener sobre el tipo de zapatos que se utilizaba o la amplitud de las faldas. Por su parte, el retrato de Sor María Ignacia Candelaria (Imagen 11) por haber pertenecido ésta a la orden de las Concepcionistas, la cual desde su creación se limitó a

---

<sup>15</sup> En este punto me gustaría establecer algunas similitudes entre el retrato de doña Juana María Romero y el de la Condesa del Carpio de Francisco de Goya (Imagen 7). Ambas aparecen de cuerpo completo y con una postura similar: sostienen un abanico entre sus manos y su actitud busca denotar esa superioridad por pertenecer a la aristocracia, así como también se hace énfasis en el color blanco de su piel. El retrato de la Condesa del Carpio es mucho más sobrio que el de doña Juana. La primera no tiene ningún elemento a su alrededor. Su distinción está marcada únicamente por su actitud y su vestuario es menos recargado que el de doña Juana, aunque con un corte parecido debido a que sólo existe un año de diferencia entre la realización de ambos retratos. La profusión de elementos en el retrato de doña Juana es una muestra de la necesidad de abatir esa condición de advenedizos que aquejaba a los criollos de la sociedad novohispana por eso era necesario incluir los títulos y los escudos de armas que se poseían para mostrar su pertenencia a una aristocracia. Aunque la resolución dada a los retratos provenía de España en Nueva España se reinterpretó y ajustó a las necesidades sociales existentes.

acoger a señoritas pertenecientes a la aristocracia, con lo cual la gala y la ostentación en los retratos de monjas de esta orden alcanza mucha espectacularidad como las que se observan en éste. Al igual que sucede con el retrato de doña Juana contiene los elementos que se volvieron característicos de la producción de pintura de retrato del periodo analizado.

### **1.5. Retrato de doña Juana María Romero**

Los retratos novohispanos se constituyeron como medios visuales para dignificar y justificar la posición social del personaje representado, aunque su origen no fuera tan aristocrático como se intenta mostrar en los mismos.

Aquí se analizará el retrato de la señora doña Juana María Romero realizado por Ignacio María Barreda en 1794 a partir del cual se mencionarán las características generales que estos retratos tuvieron debido a que existieron patrones específicos de representación con variables mínimas ya que todos tuvieron la misma intención de dignificar e identificar al personaje mostrándolo con sus mejores atuendos y su recién adquirido linaje; es decir, que se extraerán los elementos que se constituyeron como medios de distinción en los retratos novohispanos.

No sólo los elementos que acompañan a los retratados, como las cartelas o los escudos de armas, se conforman como elementos de distinción, sino también lo son el tipo de indumentaria utilizada y las joyas. De ahí que se hiciera necesario reglamentar la misma estableciendo la que correspondía a cada clase social y a cada casta a partir de diversos decretos emitidos desde finales del siglo XVI<sup>16</sup>. Es por esto que se afirma que:

---

<sup>16</sup> Julia Tuñón en Women in Mexico: A Past Unveiled afirma que las reglas relacionadas con el vestir eran muy estrictas y se lanzaron diversos decretos para prohibir a ciertas mujeres utilizar determinados atuendos y adornos. Así, en 1571 se prohibió a las mujeres negras vestirse lujosamente y se les prohibió usar oro, perlas, seda y cualquier otro producto costoso obtenido por medio del intercambio con España y Asia. Si estaban casadas con un español podían usar collares y aretes con perlas y oro y sus vestidos podían tener adornos de terciopelo. No podían utilizar abrigos, sólo les era permitido el uso de la mantilla. Posteriormente, en 1582 un estatuto le prohibió a las mujeres mulatas y mestizas usar vestidos indígenas a menos que estuvieran casadas con un indígena (27).

...In the colonial world, attire had a function beyond dress: it was used –more than to cover one’s body- to show one’s status, race and class. For this reason, the wardrobe was also regulated, and for this same reason the violation of regulations had a subversive element (Tuñón Women 35)

De esta manera, el análisis de pintura de retratos requiere de un análisis de la indumentaria porque al momento que alguien se hace retratar selecciona aquellos elementos que lo hacen destacar de acuerdo a la imagen que quiere perpetuar. Pero también porque, como lo afirma Pierre Bourdieu en su estudio sobre la distinción, “el efecto del modo de adquisición nunca es tan señalado como en las elecciones más corrientes de la existencia cotidiana, como el mobiliario, el vestido o la cocina, que son particularmente reveladoras de las disposiciones profundas y antiguas...” (76). Es decir, que son las elecciones aparentemente más superficiales las que marcan la pertenencia a un determinado grupo o clase social, y a la vez permite distinguirla de las demás.

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII se pierde en la Nueva España el uso de la moda española y se adopta la francesa. Lo anterior debido a que a partir del ascenso al trono español de Felipe V, a principios de siglo, la moda de España se afrancesó totalmente. Influencia que llega a la Nueva España y que se ve prolongada hasta las primeras décadas del siglo XX.

De esta manera se ve que en su retrato doña Juana lleva un vestido característico del periodo y acorde con su condición aristocrática, en el que ya se observa el acortamiento de la falda que permitía ver los zapatos, lo cual hizo que se generaran fuertes críticas hacia las mujeres, por considerar que estaban enseñando demasiado el cuerpo. Lo anterior sumado a que los escotes de los vestidos permitían ver el cuello, los hombros, parte de la espalda y el nacimiento del pecho. Pero para disimularlos éstos se cubrían con una mantilla a la cual se le dio el nombre de *fichu*, como se observa en la imagen de doña Juana.

En cuanto a la falda, ésta sigue siendo ampona aunque se genera una importante reducción en el tamaño de la misma con respecto a las que se utilizaron durante el siglo anterior. Los volúmenes de las faldas se lograban a través del miriñaque, cuyo uso se volvió muy popular durante el siglo XVIII. Otra característica de los vestidos fue el corsé, que a mediados de siglo ya se hace con huesos de ballena que se colocaban en las partes laterales en forma de diagonal los cuales permitían una mayor movilidad.

A los zapatos, por la reducción de la falda, se le comienza a conceder mucha importancia al calzado, doña Juana aparece portando el que estuvo de moda al momento



Señora Doña Juana María Romero. Nació el día 23 de Junio del año de 1760. se demoró con el Sr. Juan María...

Imagen 10. Ignacio María Barreda,  
1794  
“Doña Juana María Romero”  
Museo Nacional de Historia, ciudad  
de México  
141 x 115 cm.

que se realiza su retrato. “A fines de la centuria llegó la moda de los zapatos de broche, que solía ser suficientemente grande para cubrir toda la parte superior del pie o empeine. El broche era de oro o plata, según los posibles de cada quién...” (Benítez El traje 126).

No es necesario mencionar que la riqueza de las telas adquirió valores excepcionales, debido a que ya se observa el trabajo realizado en las mismas. En general, las telas utilizadas para la confección de los vestidos eran la seda con brocados de colores oscuros, principalmente el negro.

Pero el lujo y la ostentación de doña Juana María Romero no se muestran

únicamente en su indumentaria, su calzado y sus títulos nobiliarios. También en los dos

relojes que cuelgan de su falda, debido a que "...para las damas, un reloj era un objeto científico, una curiosidad elaborada con maestría por algún relojero famoso francés, inglés o alemán..." (Lavín y Balassa 4:288). Es decir que las mujeres no portaban los relojes porque le concedieran una excesiva atención al tiempo, razón por la cual éstos nunca marcan la misma hora, sino más bien fueron objetos que formaron parte del gusto de la aristocracia de la época convirtiéndose en elementos de ostentación también por no poder ser adquiridos por la mayoría de la población.

Para las damas del XVIII también fue importante el uso de abanicos y pañuelos. Los primeros se adornaban con pedrería y pinturas históricas o mitológicas y cada dama debía poseer varios ya que era necesario estrenar uno para cada ocasión. Sumado a todos estos elementos también es importante destacar el uso de chiqueadores, que es la especie de lunar que aparece a un costado de la sien de doña Juana.

Aunque el uso de pelucas empolvadas no parece haber sido demasiado popular durante este periodo doña Juana porta una de gran tamaño. Lo anterior, le concede mayor status debido a que de esta manera también mostraba su condición privilegiada por ser una mujer blanca. Además, a la peluca se suma un adorno de moños y flores influencia de la moda francesa de la época que gustaba de incluir ambos objetos en el adorno de las mujeres.

Los retratos se constituyeron como un medio de presentación porque se colocaban en el salón principal de la casa, el "salón del trono", por eso no bastaba con poseer un escudo que representara el linaje, debido a que muchas familias no lo tenían<sup>17</sup>. También se incluía una cartela, que por lo general se colocaba en la parte

---

<sup>17</sup> "A fines del siglo XVII, un poco más de un centenar de familias en toda la Nueva España acaparaba las tierras más fértiles y afianzaba sus patrimonios a los linajes a través del mayorazgo. De ellas, sin embargo, sólo unas cuantas, dieciocho en total, tenían un título nobiliario de conde o de marqués, siendo los más destacados el conde de Santiago de Calimaya, líder político de este grupo, y el marqués del Valle de Oaxaca, descendiente de Hernán Cortés. Los miembros de estas dieciocho familias constituían una alta aristocracia propietaria de numerosas haciendas y desmilitarizada...Orgullosos de su honor, y de su

inferior como una ancha banda o en forma de medallón estilizado a un lado de la figura. En ésta se mencionan los nombres, apellidos, la relación de cargos y los títulos obtenidos del retratado como un medio de legitimidad. En el caso de las mujeres se incluía el nombre del marido, especialmente si éste poseía los mismos títulos o incluso superiores a los de la retratada, como se observa en la imagen de nuestro interés (Martínez del Río 61).

La posesión de un linaje ocasionaba que se tuviera acceso a lo que Bourdieu ha denominado la *cultura legítima*, la cual se basa en la adquisición de cierto *capital cultural* que se obtenía por la justificación de la existencia de unos antepasados. En el caso de la Nueva España heroicos porque habían participado en la fundación de ciudades y en la conversión de los indios. Éste funciona como un anticipo (como ventaja inicial y como crédito o descuento) que permite desde el nacimiento ingresar a este mundo de posibilidades de adquisición de la *cultura legítima*, la cual se justifica fundamentalmente en el tiempo:

Las maneras legítimas deben su valor al hecho de que ponen de manifiesto las más raras condiciones de adquisición, es decir, un *poder social sobre el tiempo* que es tácitamente reconocido como la forma por excelencia de la excelencia: *poseer lo “antiguo”*, es decir, esas cosas presentes que pertenecen al pasado –la historia acumulada, atesorada, cristalizada, títulos de nobleza y nombres nobles, castillos y “residencias históricas”, cuadros y colecciones, vinos añejos y muebles antiguos- es dominar el tiempo lo que escapa totalmente de cualquier influencia, gracias a todas aquellas cosas que tienen en común el hecho de no poder ser adquiridas más que con la acción del tiempo, *gracias al tiempo*, contra el tiempo, es decir, mediante la herencia y, si se me permite aquí la expresión, mediante la antigüedad, o merced de unas disposiciones que, como el gusto por las cosas antiguas, no se adquieren tampoco más que con el tiempo y cuya utilización supone tiempo para perder el tiempo (Bourdieu 70)

De ahí que la posesión de un linaje se convirtiera en algo necesario para las clases aristocráticas y adineradas de la Nueva España que les permitía tener esa condición de

---

pureza de sangre, éstos hacían remontar sus linajes hasta los visigodos, aunque de hecho, casi ninguno provenía de la aristocracia hispana...” (Rubial 100).

igualdad con los españoles peninsulares por esa pertenencia del tiempo, es decir, de lo antiguo.

Dentro de los retratos novohispanos también se incluían aspectos externos a la persona, como cortinajes que servían de ambientación. En el caso del retrato de doña Juana María Romero destaca el que se encuentra a sus espaldas por la gran riqueza en la tela y la profusa decoración que presenta. De igual manera, la acompaña una mesa con un baúl y rosario de perlas, también indicativo del alto nivel económico de la retratada.

En relación al uso de las perlas Lydia Lavín y Gisela Balassa afirman que:

Las perlas en el siglo XVIII en Nueva España se usaron con tanta prodigalidad en el adorno del traje y como alhajas que parecen singularizar el lujo de la sociedad novohispana de esa larga etapa. Además de formar gargantillas, las perlas se utilizaban en pendientes y brazaletes; estos últimos se llevaban en ambos brazos y el número de hilos llegó a sumar una docena (4:290)

A partir de los elementos anteriores podemos puntualizar que el retrato durante el periodo novohispano, con todos sus elementos de ostentación, se constituyó como un medio para probar la posición que ocupaban los retratados a nivel social:

Las posturas objetiva y subjetivamente estéticas que suponen, por ejemplo, la cosmética corporal, el vestido o la decoración doméstica, constituyen otras tantas ocasiones de probar o de afirmar la posición ocupada en el espacio social como categoría que hay que tener o distancia que se debe mantener...[estas elecciones] están reservadas, de hecho, a los miembros de la clase dominante... (Bourdieu 55)

## **1.6. Retrato de Sor María Ignacia Candelaria**

Si la distinción se convirtió en un elemento esencial de la dinámica de vida de la clase dominante novohispana, los retratos de monjas coronadas no fueron una excepción de la misma. Es por esto que Lydia Lavín y Gisela Balassa en su estudio sobre el traje mexicano mencionan que:

...la suntuosidad no se detenía a la puerta de los conventos, que permitían el uso de alhajas religiosas para marcar el estatus...Con el tiempo, los anillos y pulseras de perlas, medallas, relicarios, capillas petitorias, miniaturas de pasos e

imágenes serían expresión de esta vanidad, de la que es prueba también el rico material de que está hecho el hábito de esta religiosa (3:199)

Si bien esto es cierto, también lo es el hecho de que no todas las órdenes religiosas existentes durante la Colonia permitían el despliegue de tanta riqueza en los hábitos. Una de las órdenes que se caracterizó no sólo por la ostentación de sus profesas, sino también por haber sido una orden que se limitaba a acoger dentro de sus paredes a niñas de familias adineradas, fue la orden de la Concepción, a la cual perteneció Sor María Ignacia Candelaria.



Imagen 11. Anónimo, siglo XVIII  
“Sor María Ignacia Candelaria”  
Museo Nacional del Virreinato,  
Tepoztlán, México  
203 x 125.5 cm.

El convento de la Concepción fue el primero que se fundó en América con la intención de dar educación a las hijas de los conquistadores. Éste es fundado con la ayuda de Fray Juan de Zumárraga, quien envía la petición al Consejo de Indias para la autorización real en 1536 y en 1537. A pesar de que Carlos V lo rechaza, el obispo considera que es necesaria su apertura y funda el convento de la Concepción de la ciudad de México en 1540. Marcando así el inicio de la vida monástica de la Nueva España (Muriel “Los conventos” 75).

Aunque posteriormente se fundaron conventos para las indígenas nobles, como el de Corpus Christi, la vida conventual se

constituyó como algo restringido a las familias adineradas, principalmente las españolas y las criollas. De ahí que el tener una hija monja se convirtiera en un elemento más de

distinción para una familia. También, se debió a que los estatutos de ingreso al convento fueron establecidos para que éste fuera limitado. Los requisitos eran los siguientes<sup>18</sup>: tener vocación religiosa, ser hijas legítimas, pertenecer a familias con costumbres morigeradas<sup>19</sup>, tener una edad mínima de quince a diecisiete años, contar con una aceptable salud física para observar las reglas, no haber pertenecido a otra orden religiosa, no ser casadas, demostrar limpieza de sangre, realizar el pago de una dote que garantizara su manutención en el claustro. En caso de no reunirse todos los requisitos, el ingreso al convento estaba determinado por las autoridades eclesiásticas y conventuales (Montero Alarcón 57). Una vez más se observa la importancia concedida a la legitimidad y a la pureza de sangre, los cuales fueron dos elementos esenciales de la dinámica de distinción de la sociedad novohispana, esto porque:

Todo grupo tiende a dotarse de los medios precisos para perpetuarse más allá de la finitud de los agentes individuales en los que se encarna. Por ello, el grupo pone en funcionamiento todo un conjunto de mecanismos tales como *la delegación, la representación y la simbolización* que confieren ubicuidad y eternidad... (Bourdieu 70)

Derivado del hecho de que los requisitos para ingresar al convento fueran ser hija legítima y poseer “pureza de sangre” no debe resultar extraño que, al igual que sucede con los retratos de damas, en los de monjas se incluya una cartela que indica el nombre de la profesa, su edad, el día que tomó sus votos, y que se especifique que es hija legítima y el nombre de sus padres.

El antecedente iconográfico de los retratos de monjas coronadas se ubica en la imagen de santa Rosa de Lima, por haber sido la primera santa americana canonizada. “... [su] imagen fue ampliamente difundida en los virreinos americanos como una bandera del criollismo y símbolo de identidad de los nacidos en América...” (Montero

---

<sup>18</sup> Estos requisitos se extraen de los que fueron establecidos durante el Concilio de Trento durante el siglo XVI, en su sección número XXV.

<sup>19</sup> Del verbo morigerar que significa templar o moderar los excesos de los afectos y por extensión, se dice de las costumbres o cosas (Esta definición se extrae del mismo texto de Alma Montero Alarcón).

Alarcón 54). La iconografía de santa Rosa se popularizó a partir de grabados peruanos en los cuales los atributos que le corresponden son: la ciudad de Lima sobre un ancla, una corona de rosas, y un Niño Dios rodeado por un ramillete de olivas verdes y rosas. La importancia de santa Rosa no sólo se dio a partir de una imitación de su vida en los claustros femeninos, sino también porque se observan similitudes entre sus rasgos iconográficos y el desarrollado en los retratos de monjas coronadas. Ya que éstas también se representan con un Niño Jesús en una de sus manos, y una corona de flores sobre su cabeza, así como la palma, que se constituyó como símbolo de virginidad (Montero Alarcón 53).

Los retratos de monjas coronadas las presentan el día de su profesión, ya que era este el día en que se ataviaba a la joven con espléndidas galas y una corona cubierta de flores con una magnificencia excepcional. En una mano se les representaba con un Niño Jesús y en la otra con una vela profusamente decorada con flores. En el caso de las Concepcionistas, y de otras órdenes como las Jerónimas, llevaban en el pecho lo que se ha denominado un “escudo de monja”, que es una pintura con la devoción de su preferencia que en ocasiones era enmarcada con carey.

El color del hábito, así como el del velo dependen de la orden. Para las concepcionistas el velo es de color negro y llevan un manto de color azul. La riqueza de los bordados, así como la cantidad de flores de la corona y la vela dependen del nivel económico de la familia de la retratada. En el caso de Sor María Ignacia Candelaria se observa el uso de perlas al borde del velo y una profusa decoración de encajes para su manto. Aunque en este caso no porta muchas joyas como anillos o pulseras, se sabe que el uso de éstos fue común en los conventos, especialmente el día en que se daba la profesión de votos debido a que la familia le daba diversos regalos a la muchacha, porque era el día en que moría al mundo y como consecuencia a todos los objetos

banales. “Profesar es morir al mundo y al amor propio y a todas las cosas creadas, para vivir sólo a tu Esposo. Para todo has de estar muerta y sepultada, sin padres, parientes, amigas, dependencias, cumplimientos” (Benítez Los demonios 21).

En el caso de estos retratos la búsqueda de distinción se da no sólo por los complicados atavíos con los que se vestía a la monja el día de su profesión, sino también a partir del hábito, el cual también era un elemento de distinción respecto a las demás órdenes.

En general los retratos de monjas coronadas cumplieron con la misma función que los retratos de damas, ya que el lujo y la ostentación se hacen presentes en ambos casos, así como también se intenta destacar la riqueza de las personas a través del atavío y su legitimidad a través de las cartelas. Fernando Benítez resume bien los puntos mencionados anteriormente en relación al retrato novohispano cuando dice que:

No los vencía el tiempo barroco o renacentista: los vencía la condición humana del atavío y la ostentación, sobre todo en las colonias donde hombres y mujeres parecían complacerse en extremar los brutales contrastes entre su lujo y la desnudez de la plebe o los andrajos utilizados por los jesuitas a fin de exhibir su santa pobreza (179).